

VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10 horas del 8 de febrero del-2016 dos mil dieciséis, reunidos en las instalaciones del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, ubicado en la Avenida Ávila Camacho, número 2068, Colonia Jardines del Country, los miembros de la Junta Directiva del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco , Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con el objetivo de celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria, a la que fueron convocados por el L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López, Secretario de Educación Jalisco, quien de conformidad con el Decreto de Creación del Organismo, actúa como Presidente del máximo órgano de gobierno, se procede a dar inicio con la bienvenida a los integrantes de la misma por parte del Maestro Edgar Eloy Torres Orozco, Coordinador de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación en Jalisco, quien comparece en este acto con el carácter de Presidente en funciones de la Junta Directiva, por asistir en representación del Secretario de Educación Pública en Jalisco L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López.

La Sesión se verificó conforme al siguiente Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Solicitud de acuerdo.

3.1 Designación de Secretario Técnico.

3.2 Se solicita autorice el Presupuesto anunciado por el Congreso del Estado, mediante Decreto NÚMERO 25787/LXI/15, de las fuentes del financiamiento.

4. Clausura de la sesión.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

Como primer punto del orden del día, el Presidente Suplente de la Junta Directiva da cuenta que la lista de asistencia fue firmada por los integrantes y que se anexa a esta acta siendo parte integral de la misma, de la cual se desprende la presencia de 8 miembros de este Órgano de Gobierno, por lo que declara que existe quórum legal, y que todos los acuerdos tomados en la presente serán válidos y obligatorios para el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.

2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En el segundo punto, en uso de la voz, el Maestro Edgar Eloy Torres Orozco, en funciones de Presidente de esta Junta Directiva, pone a consideración de los presentes el orden del día de la sesión, el cual fue circulado con oportunidad previo a su desahogo, y para su aprobación solicita a la Mtra. Vanessa Isabel Rivas Díaz de Sandi, Directora Administrativa del IDEFT, de lectura a los puntos a tratar en el desarrollo de la presente sesión.

Se somete a consideración de los integrantes de la Junta, y se solicita que quienes estén por la afirmativa así lo manifiesten levantando su mano. Se Aprueba por unanimidad, muchas gracias.

Acto seguido el Presidente en funciones, Maestro Edgar Eloy Torres Orozco, aborda la temática de solicitud de acuerdos;

3.1 Designación de Secretario Técnico

El presidente en funciones expone de conformidad al artículo 9 fracción VII, del Decreto de Creación del IDEFT; propone que se designe a la C. Vanessa Isabel Rivas Díaz de Sandi, Director Administrativo del IDEFT, como Secretario Técnico, a efecto de que se presente, proponga e informe de temas relativos a las atribuciones del Director General.

Maestro Edgar Eloy Torres Orozco, presidente en funciones somete a consideración a los Integrantes de Junta Directiva, toda vez que quien hacía las veces de Director General, solicitó Licencia y ya no se encuentra en el Encargo, si es de aprobarse, favor de manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad.

Maestro Edgar Eloy Torres Orozco, presidente en funciones, expone que una vez terminado el primero punto de la solicitud de acuerdos se procede al punto referente a;

3.2 Se solicita autorice el Presupuesto anunciado por el Congreso del Estado, mediante Decreto NÚMERO 25787/LXI/15, de las fuentes del financiamiento Federal y Estatal, para el ejercicio fiscal 2016 del IDEFT, dando cumplimiento al artículo 4 ° transitorio de dicho Decreto.

En el segundo punto de acuerdo, en uso de la voz, la Mtra. Vanessa Isabel Rivas Díaz de Sandi, Secretario Técnico solicita autorización a los Integrantes de Junta Directiva a efecto de que la Lic. Claudia Lucero Castro Rea, quien actualmente lleva la función de planeación financiera, explique con más detalle lo referente al tema; la cual expone que presenta el proyecto de presupuesto, en función de lo que el Estado público en el Diario Oficial en el mes de diciembre, se consideraron las cantidades por capítulo, conforme al gasto ejercido durante el ejercicio 2015, en función de ello se programó el gasto por partida y lo prorrateamos en un aproximado para salir el primer periodo correspondientes a los primeros 6 meses, en virtud que la calendarización oficial por parte de la federación.

En uso de la voz, el presidente en funciones el Maestro Edgar Eloy Torres Orozco, una vez teniendo por presentado del informe del proyecto de egresos, y no habiendo más observaciones, pregunta a los Integrantes de este Órgano Máximo de Gobierno, con base a las atribuciones de la Junta Directiva del Instituto, señaladas en el artículo 13, fracción II y III, del Decreto de Creación del IDEFT, si aprueban el techo por fuente de financiamiento 2016 autorizado por el Congreso del Estado, mediante decreto 25787/LXI/15; por Partida Genérica y Específica de Recurso Fiscales y su comprometido por recurso Estatal \$49,951,892 (cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta y un mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.) y de recursos Federales por \$55,840,297 (cincuenta y cinco millones ochocientos cuarenta mil doscientos noventa y siete pesos 00/100 m.n.)

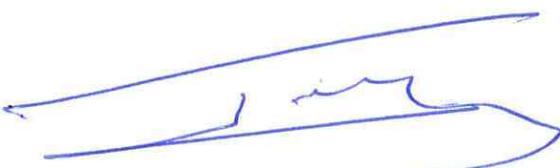
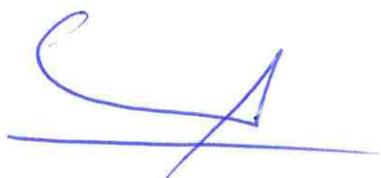
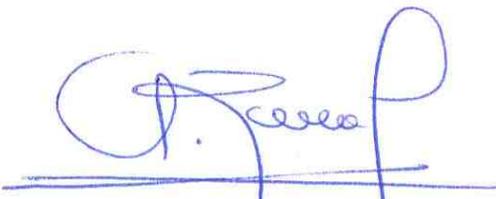
más la cantidad de \$15,500,000 (quince millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) por ingresos propios del IDEFT, dando un importe un total de \$121,292,189.00 (ciento veinte y uno millones doscientos noventa y dos mil ciento ochenta y nueve pesos 00/100 m.n.).

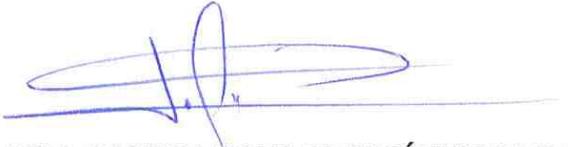
En el entendido que el techo mencionado queda supeditado a la emisión del oficio que emita la SEP, o bien del anexo de ejecución que se firme para el presente ejercicio fiscal del año 2016, y en consecuencia la ampliación automática se dará con base en el ajuste del techo Federal autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, en atención a lo establecido por el Clausula Trigésima Séptima del Convenio Marco de Coordinación de Colaboración para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco. Quienes estén por la afirmativa así lo manifiesten levantando su mano. Se Aprueba por unanimidad, muchas gracias.

Una vez agotados los puntos a los que fuimos convocados el día de hoy y no habiendo más temas a tratar procedemos a:

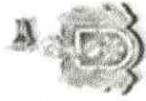
4. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz, el Presidente en funciones de este Órgano de Gobierno toda vez que ya no hay asuntos por tratar y siendo las 10 diez horas con 40 cuarenta minutos del día 8 de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, se da por concluida la Octava Sesión Extraordinaria, firmando la presente acta los que en ella intervinieron, para su debida y legal constancia.

 <p>MTRO. EDGAR ELOY TORRES OROZCO. Coordinador de Educación Media Superior, en funciones del Presidente por comparecer en Representación del L.E.P. Francisco de Jesús Ayón López, Secretario de Educación en Jalisco.</p>	 <p>LIC. OSCAR GERARDO HERNÁNDEZ RAMÍREZ Director Académico de Educación Media Superior.</p>
 <p>ING. ALEJANDRA PATRICIA FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ. Coordinadora de Organismos Descentralizados Estatales de Institutos de Capacitación para el Trabajo de la Secretaría de Educación Pública.</p>	 <p>Dr. ARMANDO ROMO LOERA. Representante del Sector Social.</p>

 <p>MTRO. ERNESTO MICHEL GALINDO Director de Capacitación Educativa del H. Ayuntamiento de Guadalajara.</p>	 <p>LIC. JORGE EDUARDO LOERA NAVARRO Representante de la Contraloría del Estado.</p>
<p>LDI. LINDA CAROLINA LOAIZA AYÓN Representante de la Cámara Regional de la Industria Joyera.</p>	 <p>MTRA. VANESSA ISABEL RIVAS DÍAZ DE SANDI Directora Administrativa del IDEFT.</p>

Esta hoja de firmas corresponde al acta de la **VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO**, celebrada con fecha 8 de febrero de 2016 dos mil dieciséis en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.



COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO IDEFT

VIII OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA DEL IDEFT
SOLICITUD DE ACUERDOS

Título del Acuerdo			
8.1 Designación de Secretario Técnico			

No. de Acuerdo	Fecha	Área del OPD	Prioridad
S.E.08.01.16	08 de febrero de 2016	Dirección General	Urgente

Solicitud de acuerdo	Redacción del acuerdo
<p>El Presidente en funciones de conformidad al artículo 9 fracción VII, del Decreto de Creación del IDEFT; propone que se designe a la C. Vanessa Isabel Rivas Díaz de Sandi, Director Administrativo del IDEFT, como Secretario Técnico, a efectos de que presente, proponga e informe de temas relativos a las atribuciones del Director General.</p>	<p>La Junta Directiva designa, como Secretario Técnico a la C. Vanessa Isabel Rivas Díaz de Sandi, Director Administrativo del IDEFT, a efecto de que se integre esta Junta Directiva, y en consecuencia presente, proponga e informe de los temas relativos a las atribuciones del Director General, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 fracción VII del Decreto de Creación del IDEFT.</p>

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the right and another at the bottom right.

Título del Acuerdo	
<p>8.2 Dar cumplimiento a lo señalado en el Cuarto Transitorio del Decreto número 25787/LXI/15 del Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco; para aprobación por su Máximo Órgano de Gobierno a nivel de partida genérica y partida específica del Clasificador por Objeto y Tipo de Gasto, al techo presupuestal 2016, autorizado al Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.</p>	

No. de Acuerdo	Fecha	Área del OPD	Prioridad
S.E.08.02.16	08 de febrero de 2016	Dirección General	Urgente

Antecedentes
<p>El Congreso del Estado de Jalisco, a través del Decreto 25787/LXI/15 aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2016, mismo que fue publicado con fecha 19 de diciembre del 2015 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". De conformidad a lo establecido en el Cuarto Transitorio del citado, esta entidad pública a través de su máximo órgano de gobierno, tiene la obligación de desglosar su presupuesto aprobado a nivel partida genérica y específica, durante los primeros treinta días naturales del presente ejercicio fiscal y en dichos término, remitirlo al H. Congreso del Estado para formar parte integral del multicitado Decreto 25787/LXI/15.</p>

Solicitud de acuerdo	Redacción del acuerdo
<p>El Secretario Técnico de conformidad al artículo 18 fracción III del Decreto de Creación del IDEFT, presenta</p>	<p>La Junta Directiva en base a las atribuciones señaladas en el artículo 13 fracción II y III del Decreto de</p>

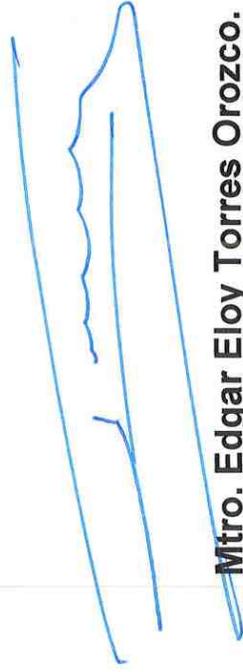




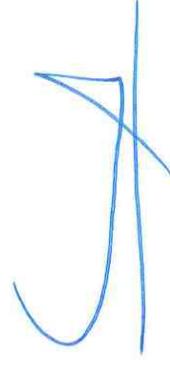
para su aprobación el presupuesto anunciado por el congreso del Estado mediante Decreto 25787/LXI/15, de las fuentes de financiamiento Federales y Estatales para el ejercicio fiscal 2016, por un importe \$105, 792,189 (ciento cinco millones setecientos noventa y dos mil ciento ochenta y nueve pesos 00/100 m.n.) más la cantidad de \$15,500,000 (quince millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) por concepto ingresos propios del IDEFT, dando un total de \$121,292,189.00 (ciento veintiuno millones doscientos noventa y dos mil ciento ochenta y nueve pesos 00/100 m.n.)

Creación del IDEFT; aprueba el techo por fuente de financiamiento 2016 autorizado por el Congreso del Estado, mediante decreto 25787/LXI/15; por Partida Genérica y Específica de Recurso Fiscales y su comprometido por recurso Estatal \$49,951,892 (cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta y uno mil ochocientos noventa y dos pesos 00/100 m.n.) y de recursos Federales por \$55,840,297 (cincuenta y cinco millones ochocientos cuarenta mil doscientos noventa y siete pesos 00/100 m.n.) más la cantidad de \$15,500,000 (quince millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.), por ingresos propios del IDEFT, dando un importe un total de \$121,292,189.00 (ciento veintiuno millones doscientos noventa y dos mil ciento ochenta y nueve pesos 00/100 m.n.)

En el entendido que el techo mencionado queda supeditado a la emisión del oficio que emita la SEP, o bien del anexo de ejecución que se firme para el presente ejercicio fiscal del año 2016, y en consecuencia la ampliación automática se dará con base en el ajuste del techo Federal autorizado para el ejercicio Fiscal 2016, en atención a lo establecido por el Clausula Trigésima Séptima del Convenio Marco de Coordinación de Colaboración para la Creación, Operación y Apoyo Financiero del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.



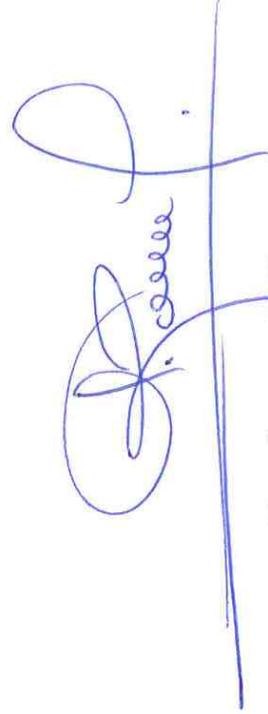
Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco.
Coordinador de Educación Media Superior, en
funciones de Presidente por comparecer en
representación del L.E.P Francisco de Jesús
Ayón López, Secretario de Educación Jalisco



Lic. Oscar Gerardo Hernández Ramírez.
Director Académico de Educación Media
Superior.



Ing. Alejandra Patricia Fernández Gutiérrez
Coordinadora de Organismos Descentralizados
Estatales del Instituto de Capacitación para el
Trabajo de la Secretaría de Educación Pública.



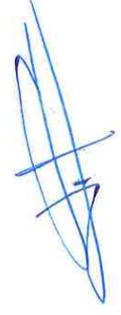
Dr. Armando Romo Loera.
Representante del Sector Social



Mtro. Ernesto Michel Galindo
Director de Capacitación Educativa del H.
Ayuntamiento de Guadalajara

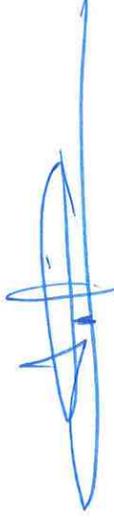


Lic. Jorge Eduardo Loera Navarro
Representante de la Contraloría del Estado





LDI. Linda Carolina Loaiza Ayón.
Representante de la Cámara Regional de la
Industria Joyera



Mtra. Vanessa Isabel Rivas de Sandi.
Directora Administrativa del IDEFT

**Esta hoja de firmas corresponde a los acuerdos tomados en la celebración de la VII (Octava)
Sesión Extraordinaria de Junta Directiva del IDEFT, de fecha 08 de febrero del año 2016**

